



Reglamento

La Prueba Corretrail está organizada por el CD Piernas Blancas, con la colaboración del Ayuntamiento de Corral. Existirá una copia de dicho reglamento en la zona de entrega de dorsales a disposición de los corredores.

La prueba está incluida dentro del circuito de carreras de montaña TRAIL SERIES CIUDAD REAL

La carrera se celebrará el Domingo 15 marzo de 2020, con salida en la plaza del Cardenal Monescillo, de acuerdo con el siguiente REGLAMENTO:

Artículo 1

Esta carrera contará con dos distancias. Un trail largo de 28 kms (950D+) y uno corto de 16 kms (600D+), además de una ruta senderista de 12 a 16 kms. La salida es neutralizada, realizando 2 kilómetros aproximadamente a ritmo muy lento detrás de un vehículo oficial hasta cruzar la carretera comarcal 4112 donde estará situado el kilómetro 0.

Podrán participar en esta Carrera por Montaña los/las corredores/as nacionales y extranjeros/as mayores de edad, debidamente inscritos en la forma establecida y que posean la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Artículo 2

La participación queda limitada a 400 corredores y 100 senderistas sin posibilidad de aumentar el cupo.

Artículo 3

CATEGORIAS:

Las categorías serán iguales para ambas distancias y sexo. Y habrá tres:

- 1.-Categoría general
- 2.-Veteranos: 45 y mayores de 45
- 3.-Categoría local. Se entiende por corredor Local aquellos corredores nacidos o empadronados en

Corral de Calatrava, así como todos aquellos miembros del Club Piernas Blancas, con sus cuotas al día.

Artículo 4

DESCALIFICACIONES.

Será motivo de descalificación:

- La falsedad en los datos de inscripción.
- No completar en su totalidad el recorrido.
- No llevar el dorsal totalmente extendido, bien visible y en la parte delantera.
- Desatender las indicaciones de la Organización.
- Deteriorar o ensuciar el entorno. Es obligación de cada corredor llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc y dejarlos en los lugares habilitados a tal efecto por la organización.
- No pasar por todos los controles.
- No prestar auxilio a cualquier participante que lo requiera a causa de un accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 5

PREMIOS.

Los Trofeos serán iguales para ambas distancias

Los tres primeros de la general

Los tres primeros/as clasificados/as de la categoría veterano.

Los tres primeros locales

Los trofeos no son acumulables y primará la clasificación general.

Trofeo corredor de menor y mayor edad

Cada participante recibirá un recuerdo conmemorativo de la carrera.

La bolsa del corredor será igual para las modalidades de 16 y 28 k y será entregada antes de

comenzar la prueba como en ediciones anteriores. La bolsa de la ruta senderista será entregada igualmente antes del comienzo de la prueba.

La camiseta y cinta que incluye la bolsa del corredor de las pruebas larga y corta, de la prestigiosa marca HG, solo es para aquellas personas inscritas antes del 15 de Febrero de 2020 en la modalidad "CON BOLSA DEL CORREDOR".

La bolsa del Senderista contendrá una camiseta distinta a la de los corredores.

Artículo 6

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia por parte del corredor/a, así como en las lesiones que se cause.

Cada participante estará cubierto por un seguro.

Se recomienda a cada participante comprobar que su estado de salud es el óptimo para realizar la prueba.

La organización contará con servicio médico durante el recorrido. El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

Del mismo modo y a 200 metros de la línea de meta y salida, la localidad cuenta con centro de salud y urgencias 24 horas para cualquier problema que pueda surgir antes, durante o después de la prueba.

Por motivos de seguridad todo/a corredor/a que abandone la prueba estará obligado a comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

El Pliego de Exención de Responsabilidad y el reglamento es aceptado al realizar la inscripción.

Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctima los participantes durante el transcurso de los entrenamientos y en la prueba misma, siendo los competidores los únicos responsables y en ningún caso este o sus representantes podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.

La organización no se hace solidaria de los gastos ni deudas que pudieran contraer los participantes antes, durante o después de la prueba.

Artículo 7

MATERIAL OBLIGATORIO:

Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde a salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

Dependiendo de las condiciones meteorológicas la organización podrá exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero,...), variar el recorrido, los tiempos de corte o incluso suspender la prueba.

Servicios para el CORREDOR:

Habrà zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones del Pabellón Polideportivo. Se dispone de un amplio aparcamiento en las inmediaciones de las instalaciones deportivas.

La prueba cuenta con servicio de guardarropa, ludoteca y ofrecerà comida de hermandad para corredores y acompañantes.

AVITUALLAMIENTOS:

Existirán puestos de avituallamiento todos debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos (barritas energéticas, fruta...).

Artículo 8

Cualquier duda o discrepancia será solventada por la Organización de la prueba, cuya decisión será definitivamente irrevocable.

La organización se reserva el derecho de modificar o suspender la prueba o alguna de sus modalidades por causas meteorológicas u organizativas.

La organización está obligada a informar, con el suficiente tiempo de antelación, de cualquier modificación o suspensión que pudiese sufrir la prueba.

Si por cualquier causa de Fuerza Mayor (incendio, nevada, inundaciones o cualquier otra catástrofe que pudiese producirse), la organización se viese obligada a tener que suspender o aplazar la prueba, se buscara otra fecha en el calendario para su realización. Intentando que esta se encuentre lo más próxima posible a la originalmente fijada, comunicándolo a los participantes en el plazo máximo de una semana desde el momento de la suspensión o aplazamiento de la misma.

En estos casos, si el participante ya inscrito, no pudiese acudir a la nueva fecha fijada por la organización, solo le será reembolsado el 50% del coste de la inscripción, restándole los gastos generados por las transacciones bancarias.

Artículo 9

La entrega de trofeos tendrá lugar al finalizar la prueba, durante la comida. Toda delegación en otra persona para recoger su trofeo por parte de un ganador deberá ser conocida y autorizada por la organización como mínimo media hora antes de dicho acto.

Artículo 10

INSCRIPCIONES.

El plazo de inscripción comenzará el día 10 de Enero de 2020 y finalizará el 15 de Febrero de 2020 para todos los participantes que opten a las bolsa del corredor con productos HG. Y el 8 de Marzo para el resto de inscripciones.

Se abre una modalidad de inscripción opcional sin derecho a bolsa del corredor y cuyo importe será de 15 euros.

- Las inscripciones se realizarán en el enlace que encontraran en la empresa de organización de eventos deportivos DxT Chip Run Carreras (www.dxtchiprun.es)
- La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación del presente reglamento.
- Los dorsales, serán adjudicados por el orden de inscripción.
- El coste de las inscripciones será de 25€ para inscripciones con bolsa del corredor y de 15 euros para inscripciones sin bolsa del corredor.
- la ruta senderista tendrá un coste de 15€
- No es necesario estar federado para poder participar.
- No se admitirán inscripciones alcanzado el cupo total de participantes para la carrera.
- El hecho de inscribirse supone la total aceptación del reglamento de la prueba. Su desconocimiento, no le exime de su cumplimiento.

Artículo 11

ENTREGA DE DORSALES.

La entrega de dorsales se comunicará con anterioridad a la celebración de la prueba en los sitios de costumbre identificándose con DNI.

Artículo 12

ITINERARIOS.

El trazado se disputará sobre recorrido de 28km aproximadamente. Y de 16km el corto. 12 a 16 kms

en senderista. Habrá un tramo neutralizado previo de unos dos kilómetros.

El itinerario podrá ser modificado, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la Organización lo considera conveniente. Así como los puntos de Control y Avituallamiento.

Artículo 13

La prueba estará marcada con cintas plásticas y balizas identificativas de la propia carrera a lo largo del recorrido, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. No obstante, será responsabilidad del corredor la localización de la señalización que será de colores vistosos.

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente. Habrá carteles identificativos de kms.

Artículo 14

TIEMPO MÁXIMO DE PASO.

TIEMPO LÍMITE DE FINALIZACIÓN de la carrera será de 4:00 horas después del cual se cerrará el control de llegada.

(por respeto al resto de corredores y para que la entrega de trofeos y la comida no tenga retrasos se recomienda que a la hora de realizar la inscripción se haga para la prueba para la que realmente estamos preparados).

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal.

Correo electrónico de dudas y sugerencias:

correo electronico corretrail@piernasblancas.es

CLÁUSULA RGPD

PROTECCIÓN DE DATOS: Le informamos que los datos personales proporcionados pasarán a formar parte de nuestro sistema de gestión y serán tratados y gestionados por **DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha** y el organizador del evento en cada caso como responsables del tratamiento, siendo sus finalidades legítimas la gestión de participantes inscritos, organización y gestión de actividades solicitadas y para mantenerles informados de otras actividades y eventos de su interés previo consentimiento del interesado. Así mismo, deseamos informarles que los datos personales (nombre y apellidos y en su caso club al que pertenecen) de los inscritos, resultados oficiales y clasificación obtenida, imágenes y contenido audiovisual podrán aparecer en memorias, revistas, página web, redes sociales o cualquier tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de los fines de esta empresa. Los datos proporcionados serán conservados mientras no se solicite su supresión por el interesado o para el cumplimiento de obligaciones legales. No están previstas comunicaciones de datos salvo obligación legal o para el cumplimiento de los servicios contratados. Deseamos informarle que en todo momento podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación,

oposición, portabilidad y limitación o reclamación ante una autoridad de control mediante escrito dirigido a DXT Base, S.C. de Enseñanza de Castilla La Mancha, C/ San Gregorio 12. CP 13500. Puertollano (Ciudad Real) o email: contacto@dxtchiprun.es